



QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0507/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 618/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 618/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Despacho y Consejo Departamental dependiente de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales - Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Valeria Mariana Díaz reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01097

Handwritten signature and stamp. The stamp is a vertical rectangle divided into four cells. The top cell contains the text 'UNQ'. The second cell contains the handwritten initials 'eo'. The bottom two cells are empty.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Valeria Mariana Díaz, DNI N° 20.635.308, en el cargo de Director de la Dirección de Despacho y Consejo Departamental dependiente de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales - Departamento de Ciencias Sociales, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 618/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01097

Lic. Daniel Fihman  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE DESPACHO Y CONSEJO  
DEPARTAMENTAL.

*Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.*

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 26 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Alfredo Alfonso y Sabina Frederic el representante del Gremio ATASUNQ, Monescao Sergio; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

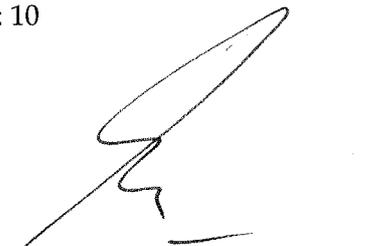
Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 100 (cien) puntos.

La aspirante Valeria Mariana Díaz, demostró conocer los procesos administrativos del área, la composición y funcionamiento del Consejo Departamental de Ciencias Sociales. Su plan de gestión atiende los procesos clave del área los cuales fueron desarrollados exhaustivamente en la entrevista. La aspirante fue solvente al responder a los requerimientos del jurado.

La calificación se compone del siguiente modo:

- Antigüedad: 10
- Experiencia Laboral: 25
- Formación: 15
- Evaluación de Conocimientos: 25
- Capacidades y Habilidades: 10
- Plan de Gestión: 15

  
SABINA Frederic

  
ALFREDO ALFONSO

  
MONESCAO Sergio

01097